

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°122/2024

Mendoza, 16 de agosto de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículos 8 y 12 inc. c) de la Ley N° 9.497 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2024; artículos 5 y 29 del Decreto N°410/2024 Reglamentario de la Ley de Presupuesto del Año 2024; Resolución de Procuración General N° 643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el Expediente EX-2024-00365116-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la incorporación al Presupuesto del Ministerio Público Fiscal – Ejercicio 2024, del Remanente Definitivo Total del Ejercicio 2023 en el Financiamiento 21 – TASA DE JUSTICIA.

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia, certificó un Remanente Definitivo Total de \$288.031.818,79 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 79/100), correspondiente al Financiamiento 21 – TASA DE JUSTICIA, perteneciente a la C.J.UO. (1-02-02) CUC 131, a incluir en la cuenta N° 7460000021 para el Ejercicio 2024, según Anexo “A” incorporado en los autos referidos.

Que dicho remanente definitivo total incluye Pasivos sin Orden de Pago por \$36.049.363,42; Pasivos con Orden de Pago por \$17.618.773,76; Pasivos sin Orden de Pago Perimidos por \$7.500.652,23; Pasivos con Orden de Pago Perimidos por \$236.211,90 y Remanente Puro por \$226.626.817,48.

Que en virtud de que el Remanente Puro definitivo del Financiamiento 21 –

TASAS DE JUSTICIA perteneciente a la C.J.UO. 1-02-02 (CUC 131) asciende a \$226.626.817,48 y que por Resolución de Coordinación General N° 21/2024 se incorporó al Presupuesto 2024 del Ministerio Público Fiscal un remanente parcial de \$100.000.000,00; el monto que resta incorporar en nuevas partidas es de \$126.626.817,48.

Que por un error material e involuntario, el Servicio Administrativo Financiero del MPF emitió el Comprobante de Modificación Presupuestaria con Recursos N° 13/2024, el cual contenía errores en su precarga, siendo dicho error trasladado a las Resoluciones de Coordinación N° 101/2024 y N° 116/2024, según lo informado por la Dirección General de Presupuesto mediante los documentos GEDO IF-2024-05479846-GEMZA-DGPRES#MHYF e IF-2024-05799174-GDEMZA-DGPRES#MHYF.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario dejar sin efecto ambas resoluciones y atenerse al nuevo comprobante de Modificación Presupuestaria con Recursos N° 15/2024, en estado provisorio, por un monto total de \$188.031.818,79 (PESOS: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO con 79/100), el cual glosa en el presente expediente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por Resoluciones de Coordinación General N°101/2024 y N°116/2024, de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

II.-MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones Vigentes – Ejercicio 2024 del Ministerio Público Fiscal, por un importe de \$188.031.818,79 (PESOS: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO con 79/100), conforme la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

III.-MODIFICAR el Cálculo de Recursos de la Administración Central para el Ejercicio 2024, tal como lo indica la Planilla Anexa II de la presente Resolución.

IX.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFÍQUESE.ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°122/2024
EX-2024-00365116-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**

PLANILLA ANEXA I

PLANILLA ANEXA I

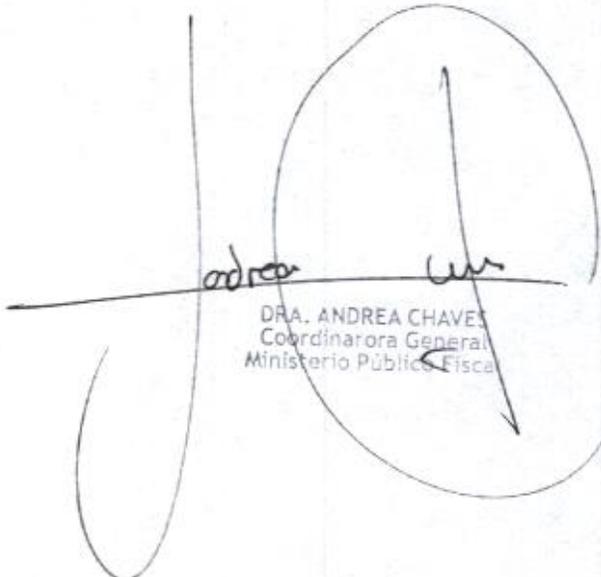
Ejercicio: 2024

Nro. CUC.: 131

Nro. Comp.: 15

0 0 / /

C	J	U		F					
A	U	Unidad	Clas.	I	Aumentos	Disminuciones	Grupo	Insumo / Sub	
R	R	de		N					
A	I	R Gest.	Eco.	A					
C	S	G		N					
1	02	02	P96007	74104	21	236.211,90	0,00	900010062	0
1	02	02	P96007	74103	21	7.500.652,23	0,00	900010060	0
1	02	02	P96007	74102	21	17.618.773,76	0,00	900010059	0
1	02	02	P96007	74101	21	36.049.363,42	0,00	900010058	0
1	02	02	P96007	44101	21	126.626.917,48	0,00	900010056	0
						188.031.818,79	0,00		


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

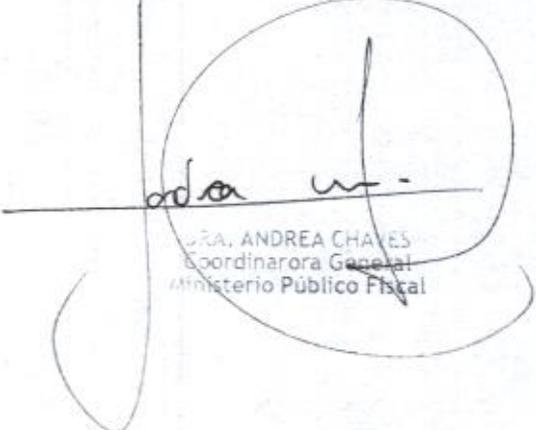
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°122/2024

EX-2024-00365116-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA II

S E C C I Ó N	D I R E C C I Ó N	S E C T O R	P R I N C I P A L	F I N A N C I A	C O N C E P T O	CONCEPTO	AUMENTOS
7	4	6	00	00	021	FINANCIAMIENTO	\$ 188.031.818,79
						RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 188.031.818,79
						REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (DE FONDOS AFECTADOS)	\$ 188.031.818,79
						REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES LEY 8530 ART. 34 y LEY 8523 Art. 82	\$ 188.031.818,79


D^{CA}. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal